

En Barcelona, a 29 de junio de 2023, **URBAN VIEW DEVELOPMENT SPAIN SOCIMI, S.A.** (en adelante la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 y siguientes de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada de forma exclusivamente telemática, el pasado 26 de junio de 2023, a las 17:00h, aprobó, entre otros acuerdos:

- i. Una distribución de dividendos ordinarios por un importe total bruto de 949.568,35 € (el "Dividendo Ordinario").
- ii. La delegación en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para que fije (i) la fecha en la que se determinarán los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el importe del Dividendo Ordinario correspondiente (record date) así como (ii) la fecha concreta de pago de los mismos (payment date) y (iii) realice las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto.

En el marco de lo anterior, el Consejo de Administración ha fijado que el Dividendo Ordinario se abone conforme a lo indicado a continuación:

- i. Última fecha de contratación en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir el Dividendo Ordinario (last trading date): 13 de julio de 2023
 - ii. Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a recibir el Dividendo Ordinario (ex date): 14 de julio de 2023
 - iii. Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el Dividendo Ordinario (record date): 17 de julio de 2023.
 - iv. Fecha de pago del Dividendo Ordinario (payment date): 18 de julio de 2023.
 - v. El importe bruto unitario (euros/acción)* a pagar asciende a 0,17955653 € y el importe neto unitario (euros/acción)* a pagar asciende a 0,14544079 €.
- *Excluidas las acciones en autocartera.

Significar que del Dividendo Ordinario bruto se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda.

El pago del Dividendo Ordinario se efectuará a través de las entidades participantes en "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de

Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos la entidad "Renta 4 Banco S.A.".

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Barcelona, a 4 de julio de 2023.

Don Alejandro Ibáñez Pérez
Secretario no consejero del Consejo de Administración